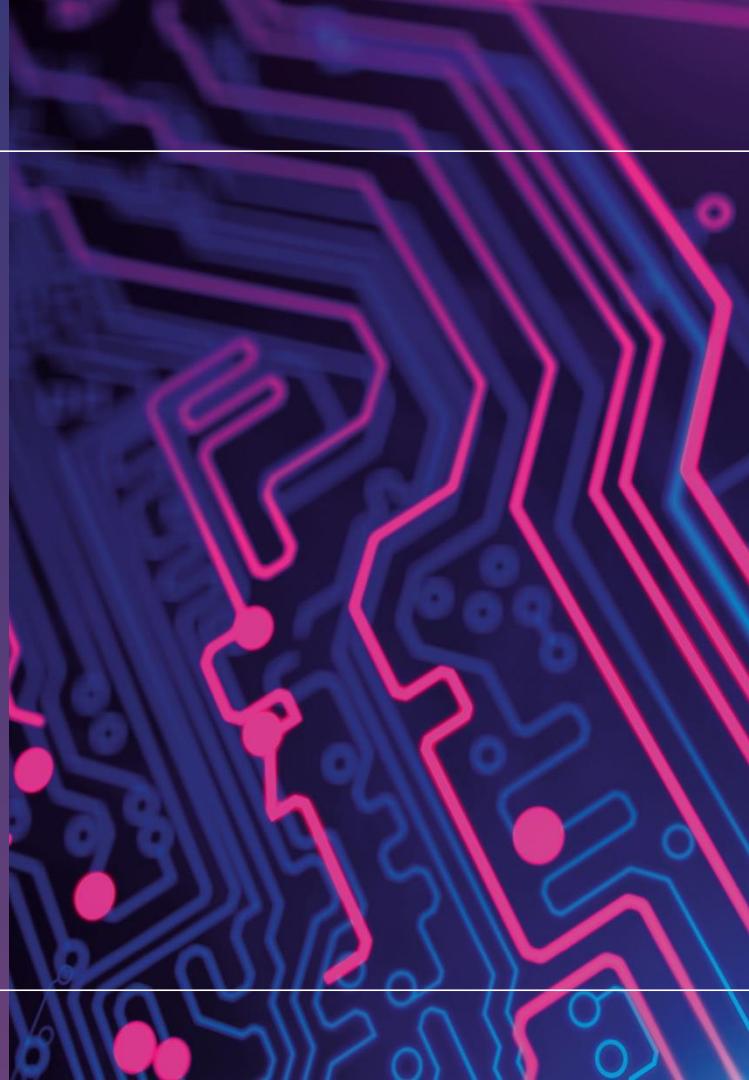


Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial

Alfabetización y prácticas
de IA prohibidas



Aplicables desde el 2 febrero 2025



Alfabetización





Alfabetización

Tanto los **proveedores** como los **responsables del despliegue** de sistemas de IA deberán implementar **medidas para garantizar un nivel suficiente de conocimientos de IA de su personal.**

OBLIGACIÓN

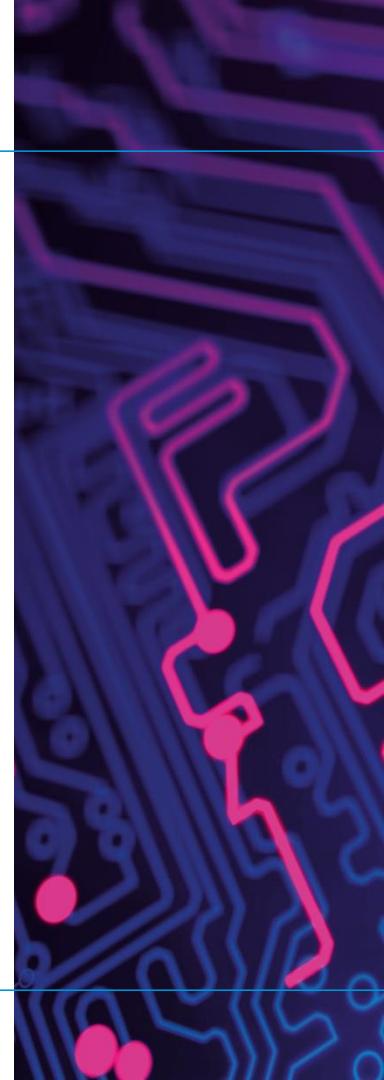


Cualquier empresa usuaria de sistemas de IA

OBLIGADOS



Desarrolladores
Distribuidores
Fabricantes





Alfabetización

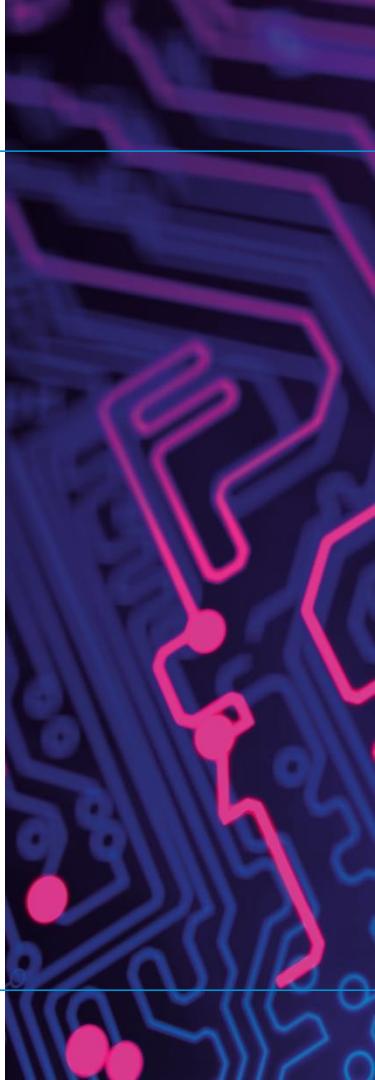
Para ello deberán:

1) Identificar qué sistemas de IA estén desarrollando e implementando.

2) Evaluar las necesidades de alfabetización en IA.

3) Diseñar un programa de formación efectivo.

4) Garantizar una supervisión adecuada.



Ejemplos de Prácticas de IA que están prohibidas en la Unión Europea





1. Sistemas IA diseñados para modificar el comportamiento de las personas de manera encubierta (IA subliminal)

- **EJEMPLO:** Un agente virtual que adopta un tono de voz y conversación para inducir respuestas emocionales en los usuarios a los efectos de que contraten servicios innecesarios.

2) Explotación de vulnerabilidades de un colectivo debido a su edad, situación económica y/o condición social

- **EJEMPLO:** Un sistema de IA que reconoce discapacitados mentales para que tomen decisiones perjudiciales como comprar productos que prometen beneficios irreales para la salud mental.





3. Puntuación a las personas según su comportamiento social para otorgarles o restringirles oportunidades

- **EJEMPLO:** Un sistema de IA de un banco que ofrece hipotecas asigna puntuaciones a sus clientes según con quién interactúan en internet y redes sociales, así como según su estilo de vida para aceptar o rechazar la concesión de la hipoteca.

4. Predicción de delitos en base a las características personales (y no en base a pruebas concretas)

- **EJEMPLO:** Una empresa instala un sistema de IA con videovigilancia que identifica como "potencial delincuente" a una persona en base a su forma de caminar o su vestimenta.





5. Bases de datos de reconocimiento facial con extracción masiva de imágenes

- **EJEMPLO:** Una empresa que entrena su IA con imágenes extraídas de forma masiva de páginas webs y redes sociales sin permiso de los usuarios.

6. Inferencia de emociones en el entorno laboral

- **EJEMPLO:** El uso de cámaras web y sistemas de reconocimiento de voz por parte de un centro de atención telefónica para hacer un seguimiento de las emociones de sus empleados, y ello se comunica al departamento de RRHH y vinculándolo a evaluaciones de rendimiento. (No aplica cuando el uso del sistema sea por razones médicas o de seguridad).





7. Clasificación biométrica para deducir raza, religión u orientación sexual

- **EJEMPLO:** Un sistema de IA de categorización biométrica que deduce la orientación religiosa de un individuo a partir de sus tatuajes o su rostro y asignarles niveles de riesgo.

8. Uso de biometría en tiempo real en espacios públicos sin una justificación legal

- **EJEMPLO:** Un museo, mediante un sistema de reconocimiento facial con IA, no permite el acceso a visitantes que han escrito reseñas negativas en redes sociales.



Las obligaciones de alfabetización y la prohibición de las citadas prácticas de IA son aplicables desde el **2 de febrero de 2025.**

Las empresas que desarrollan y/o comercializan sistemas de Inteligencia Artificial (IA), deben cumplir con las obligaciones del Reglamento de Inteligencia Artificial.

Si tienes alguna duda, contáctanos:

**Equipo TECH&DATA
marcom.spain@fieldfisher.es**

fieldfisher